

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – SUCESIÓN 202100310

De acuerdo con el informe rendido por la Auxiliar de la Justicia designada como partidora dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante BLANCA OFELIA PENAGOS DE GALINDO, se ordena correr traslado del mismo a los interesados y sus apoderados judiciales, a efecto de que adelanten las acciones pertinentes para el reconocimiento de los herederos mencionados por la partidora y para que presenten las aclaraciones correspondientes a la venta de derechos contenida en la Escritura Pública 2319 DE 2002.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA